

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de febrero de 1967 sobre el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: de conformidad con la petición formulada por el interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Antonio García Bellido, que por Orden de 17 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Lingüística latina» (primera y segunda) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico de Contabilidad.*

Conforme determina el Reglamento de Concursos y Oposiciones y a los efectos previstos en el mismo, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos:

Don Juan M. Laguna Vencelá.  
Señorita Josefa López López.  
Don José Benítez Obregón.  
Don Manuel García Cebada.

### Excluidos:

Ninguno.

Cádiz, febrero de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—937-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial*

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria de la oposición para proveer cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial de Madrid, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostáu Román, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales: Doctor don Francisco Vaquero González, doctor don Amador Schuller Pérez, doctor don Antonio San Martín Casamada y don Alberto Pallardo Feinado, este último por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal citado, mediante recurso de reposición ante la propia Corporación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—983-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Almendralejo referente al concurso o a la oposición, en su caso, para la provisión de la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Corporación.*

Por acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día 9 del corriente mes, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha, lugar y hora de celebración del concurso.

### Aspirantes admitidos al concurso

Don José Conejo Calatrava, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Don Nicomedes Durán Florencio, Secretario de Administración Local de primera categoría.

### Aspirantes admitidos a la oposición, en su caso

Don Francisco Culebras Ramiro.

Don José María Sánchez García-Revilla.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

### Tribunal

Presidente: El señor Alcalde, don Tomás de la Hera Blasco.  
Presidente suplente: El señor Primer Teniente de Alcalde, don Marcelino Martínez Cortés.

### Vocales:

Don Juan Díaz-Ambrona Bardaji, Abogado del Estado.

Ilustrísimo señor don Agustín Casillas Peña, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Joaquín Pérez Campos, Catedrático de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz.

Vocal-Secretario: Don Antonio Alonso y Giraldez, Secretario de la Corporación.